Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
AV. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. 54 - 0387 - 4255433 – 4255414
FAX: 54 -0387 - 4255455

R-DNAT-2014- 1123

SALTA, 13 AGO 2014

Expediente N° **10.267/14**

VISTO:

Las actuaciones obrantes en el presente expediente correspondientes a erogaciones efectuadas para atender gastos en elementos de librería - de traslado y viáticos a los docentes de esta Facultad que dictan clases en la localidad de Cafayate con motivo de la Tecnicatura Universitaria en Viticultura y Enología; y

CONSIDERANDO:

Que los gastos respectivos han sido efectuados con fondos anticipados mediante Expediente N° 10.196/14.

Que las presentes actuaciones se refieren a la rendición de cuentas con la respectiva aprobación de gastos, de las erogaciones realizadas por la suma total de $21.550,85 (Pesos Veintiún mil quinientos cincuenta con 85/100), importe que debe ser reintegrado a esta Facultad.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Aprobar los comprobantes de gastos efectuados, con fondos anticipados a ésta Facultad mediante el Expediente N° 10.196/14, en artículos de librería, de traslado y viáticos al personal docente de ésta Facultad para posibilitar el dictado de clases en la localidad de Cafayate, obrantes en fs. 37, 39, 41, 42, 48, 49, 50, 55, 56, 60, 62, 64, 65, 70, 72, 73, 78, 80, 81, 94, 95, 100, 101, 106, 107, 111, 112, 117, 118, 123, 124, 128, 129, 133, 134, 138, 139, 143, 144, 148, 149, 153, 154, 160, 161, 168, 169, 174 y 178 por la suma total de $21.550,85 (Pesos Veintiún mil quinientos cincuenta con 85/100) por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2°: Imputar el gasto obrante en el presente expediente a las siguientes partidas presupuestarias:

Partida 2-9-2.....	$ 766,85
Partida 3-7-1.....	$ 5.304,00
Partida 3-7-2.....	$ 15.480,00
TOTAL	$ 21.550,85

Son Pesos: Veintiún mil quinientos cincuenta con 85/100.-

ARTICULO 3°: Solicitar a Secretaria Administrativa disponga el reintegro a ésta Unidad Académica de la suma total de $21.550,85 (Pesos Veintiún mil quinientos

Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
AV. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. 54 - 0387 - 4255433 – 4255414
FAX: 54 -0387 - 4255455

R-DNAT-2014- 1123

SALTA, 13 AGO 2014

Expediente N° **10.267/14**

cincuenta con 85/100), por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 4°: Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta y siga a Secretaría Administrativa a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 3° de la presente resolución.
HRM/melg.

Hilda Rosa Mercado
Directora Gral. Administ. Económica
Facultad de Ciencias Naturales

M. Sc. Lic. Adriana E. Ortin Vujovich
Decana
Facultad de Ciencias Naturales